

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

35.7
No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Carlos Mario X 4000 Ondorromo</i>		
NIT:	11396780		
CONTRANTANTE:	Yul Fernando Rojas Rivera		
NIT.	71.319.231	TELEFONO	311 308 5551
DIRECCION:	Carrera 74 # 53 - 118		
NOMBRE R/L	EMAIL: CC:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			

VEHICULO	PLACA: L/2788	MODELO: 2023	MARCA: <i>Xtercodos</i>
DURACIÓN	No INTERNO 18	CLASE: <i>Micrabo</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 20
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT VALOR REST \$ _____ FECHA PAGO DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
RESPONSABLE CONTRATO	ORIGEN	<i>Medellín</i>	
	DESTINO		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	<i>RIO NEGRO - Ilano Grande - Aeropuerto INC. viceversa</i>	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<i>Yul Fernando Rojas Rivera</i>	71.319.231	311 308 5551

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

<i>Scam H. V. S.</i>	<i>Yul Fernando Rojas R.</i>
CC. 11396780	TRANSPORTADOR
CC. 71319231	CONTRATANTE